

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR (CAB)						
DESCRIPCIÓN:						
Tiene como propósito contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos, que presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, a través de la entrega de paquetes alimentarios.						
FUNDAMENTO LEGAL:	La Gaceta de gobierno del Estado de México publicada 31 de enero del 2024 Artículo. 92 XIV inciso p, los lineamientos y criterios para la integración y la actualización de los padrones y personas beneficiarias y para la administración de un padrón único de los programas.					
DOCUMENTO A OBTENER:	El Formato de Registro de posible beneficiario al programa. (se realiza en oficina)				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Duración de un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Persona de 2 hasta 64 años de edad, que habiten en el municipio, que presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Las personas solicitantes deberán realizar los trámites de registro a través de los mecanismos físicos y/o electrónicos en las fechas, lugares o módulos de registro que la instancia responsable determine.					
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
a) Residir en el municipio.	SI	1	La Gaceta de gobierno del Estado de México publicada 31 de enero del 2024			
b) Tener una edad entre 6 hasta 64 años de edad.	SI	0				

c) Tener carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, y presentar algún grado de desnutrición leve, moderada o grave.	SI	0	La Gaceta de gobierno del Estado de México publicada 31 de enero del 2024					
d) Llenar el formato de registro debidamente requisitado por la persona beneficiaria.	Si	1	La Gaceta de gobierno del Estado de México publicada 31 de enero del 2024					
e) Presentar copia de identificación oficial vigente que contenga fotografía, clave de registro de población CURP, y domicilio en el estado de México.	Si	1	La Gaceta de gobierno del Estado de México publicada 31 de enero del 2024					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PUBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>a) La instancia responsable emite la convocatoria en los medios determinados.</p> <p>b) La instancia responsable realizará el registro y revisión de solicitudes de las personas solicitantes.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS							
COSTO:	Gratis	Los apoyos serán gratuitos, se cubrirán en su totalidad por el Gobierno del Estado de México, a través del DIFEM y no generan un costo a las personas beneficiarias.						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	Gratis	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Gratis							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Los apoyos serán gratuitos, y serán cubiertos en su totalidad por el gobierno federal a través del fondo de aportaciones múltiples ramo 33 operado a través del sistema nacional DIF en coordinación con DIFEM							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p>Se dará preferencia en el programa aquellas personas solicitantes con las siguientes condiciones.</p> <p>a) Madres o padres solteros con hijas de hasta 12 años.</p>							

	b) Mujeres embarazadas. c) Mujeres con periodo de lactancia d) Personas que presenten padecimientos crónicos (diabetes, enfermedades pulmonares, asma cáncer VIH.) e) Personas adultas mayores de 60 a 64 años de edad. f) Sean personas con alguna situación de discapacidad. Las demás que determine la institución normativa estatal.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Los formatos de Registro y la documentación soporte, estarán bajo resguardo de las instancias que determine el DIFEM para cualquier consulta posterior o revisión del programa.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				
Sistema Municipal DIF		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación Alimentación y Nutrición Familiar		
Titular De La Dependencia:		Lic. Guadalupe Carolina Olivares Castillo.		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Alfredo del Mazo Esquina Av. Tezozómoc	NO. INT S/N.	EXT S/N
COLONIA:	Alfredo Baranda	MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad	
C.P 56610 :	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8.00 a 16.00 pm.		
LADA: 52	TELÉFONOS: 55-59-71-11-70	EXTS.: S/N	FAX: S/N	CORREO ELECTRÓNICO: alimentacion6dif@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/ A	N/A	N/A	N/A	N/A
LADA:	N/A	N/A	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Como poder ser beneficiados			
RESPUESTA:	Se llevará un registro de lista de espera, cuando el padrón este cubierto en su totalidad.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Quien determina la aceptación de las personas beneficiadas.			
RESPUESTA:	El trámite de registro de las personas solicitantes es gratuito y no significa su incorporación al Programa.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuál es el costo			
RESPUESTA:	Gratis			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 <p>ELABORÓ: COORDINACION DE NUTRICION FAMILIAR DEL SMDIF VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD VALLE DE CHALCO » SOLIDARIDAD « <small>1997-2002</small></p> <p>Ing. Arturo Faustinos Juárez Coordinador de Alimentación y Nutrición Familiar del Sistema Municipal DIF de Valle de Chalco Solidaridad</p>	 <p>VISTO BUENO: PRESIDENCIA DEL SMDIF VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD VALLE DE CHALCO » SOLIDARIDAD « Presidenta Honorifica del Sistema Municipal DIF Valle de Chalco Solidaridad</p>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/03/25
---	--	-------------------------------------